



El tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo en la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha decidido hacer públicos los siguientes **acuerdos** en relación con las alegaciones presentadas a preguntas del primer y segundo ejercicio del proceso selectivo:

Primero: Estudiadas las alegaciones a las preguntas del **primer ejercicio** proceder a la anulación de la siguiente pregunta por los motivos que se indican:

- Pregunta número 50: por no ser correcto el enunciado de la pregunta al no existir los Servicios Provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y sí los del Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales, al que está adscrito ese Instituto, lo que puede llevar a confusión al estar en diferentes direcciones de la ciudad de Huesca y coincidir en más de una de las opciones propuestas.

Segundo: Sustituir en la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio la pregunta número 50 por la primera pregunta de reserva, la número 51

Tercero: Estudiadas las alegaciones a las preguntas del **segundo ejercicio** proceder a la anulación de las siguientes preguntas por los motivos que se indican:

- Pregunta número 20: consultada diversa documentación por parte del Tribunal se ha encontrado que existe normativa contradictoria.
- Pregunta número 43: se estiman por considerar que la pregunta no se corresponde con el temario de la convocatoria.

Cuarto: Sustituir en la plantilla de respuestas correctas del segundo ejercicio la pregunta número 20 por la primera pregunta de reserva, la número 51; y la pregunta número 43 por la segunda pregunta de reserva, la número 52.

Quinto: Proceder a la publicación de la plantilla de respuestas modificada del primer y segundo ejercicio.

Sexto: Desestimar el resto de alegaciones presentadas entendiéndose resueltas y contestadas según se establece en la Convocatoria del proceso selectivo (base 7.4).



RESPUESTAS CORRECTAS DEL PRIMER EJERCICIO

1	D
2	A
3	A
4	A
5	B
6	A
7	B
8	C
9	D
10	A
11	C

12	C
13	A
14	A
15	A
16	C
17	B
18	D
19	B
20	A
21	A
22	C

23	B
24	B
25	C
26	B
27	A
28	A
29	C
30	C
31	C
32	A
33	B

34	D
35	C
36	A
37	A
38	B
39	C
40	A
41	A
42	A
43	D
44	A

45	A
46	C
47	A
48	A
49	B
50	-
51	C

RESPUESTAS CORRECTAS DEL SEGUNDO EJERCICIO

1	A
2	A
3	C
4	B
5	C
6	A
7	B
8	A
9	C
10	C
11	C

12	B
13	B
14	C
15	D
16	A
17	D
18	A
19	A
20	-
21	C
22	A

23	A
24	C
25	C
26	B
27	B
28	A
29	B
30	A
31	A
32	A
33	D

34	A
35	B
36	B
37	C
38	A
39	A
40	A
41	A
42	A
43	-
44	B

45	B
46	A
47	D
48	C
49	D
50	C
51	B
52	C

El Secretario del Tribunal
Arturo Martínez Rodés

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA